



ORDENANZA N° 226

DEROGA ORDENANZA N° 225 QUE CREA LA CARRERA "INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION"

BUENOS AIRES, 9 de abril de 1976.

VISTO:

La Ordenanza N° 225 que crea la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que es norma del más alto nivel nacional el no autorizar nuevas - carreras hasta tanto se haga una completa evaluación y coordinación de todo el sistema existente en los Centros de Estudios del País;

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por la Junta Militar,

EL DELEGADO DE LA JUNTA MILITAR EN LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTICULO 1°: Derógase la Ordenanza N° 225 que crea la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

U.T.N.
vc.-
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
Comodoro ANTENOR HECTOR ECHENIQUE
Delegado de la Junta Militar